



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ODALIS MARGARITA GONZALEZ SANCHEZ Y MARTHA
ABIGAIL GONZALEZ SANCHEZ
DEMANDADOS: MARTHA ABIGAIL GONZALEZ SANCHEZ
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00285 00.
FECHA: **12 OCT 2021**

Requíerese a la parte demandante a fin de que realice los tramites tendientes a continuar con el proceso, es decir, cumplir con lo ordenado por el Despacho en proveídos de fechas 23 de julio de 2020 y 26 de enero de 2021, referente a instalar correctamente la valla en el predio a prescribir, en la forma indicada en el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P., so pena de dar cumplimiento al Art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2018 00285 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 013 y 13 OCT 2021
2020 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria